

MEMORIA 2011

Memoria Anual del Presidente del Colegio de Ópticos y Optómetras de Chile A.G., Sr. Uwe Koch Kronberg, a la Asamblea General Ordinaria de Colegiados celebrada el viernes 30 de septiembre de 2011 en el Club La Serena Hotel & Centro de Convenciones.

Estimados Colegiados:

Me corresponde informarles de las actividades desarrolladas por este Directorio Nacional durante el periodo comprendido entre Noviembre 2010 y Septiembre 2011, lapso en que he encabezado la mesa directiva del Colegio de Ópticos y Optómetras de Chile A.G.

De las Sesiones de Directorio Nacional

Durante el período se realizaron 16 sesiones ordinarias de Directorio y 1 extraordinaria, en promedio, dos sesiones mensuales. La participación de los directores fue la siguiente:

Sr. Uwe Koch	: 17 sesiones
Sr. Max Schilling	: 16 sesiones
Sr. Roberto Pincus	: 16 sesiones
Sra. Ana Vergara	: 10 sesiones
Sra. José Pablo Pérez	: 4 sesiones
Sr. Jaime Celedón	: 11 sesiones
Sr. Rafael Berkowitz	: 9 sesiones
Sra. Nidya Guevara G.	: 5 sesiones

En el mes de Junio, el Sr. José Pablo Pérez presentó su renuncia al directorio por motivos personales. Quiero agradecer al Sr. Pérez el tiempo dedicado al trabajo de esta directiva.

El Directorio, haciendo uso de sus facultades, acordó la incorporación al Directorio de la Sra. Nidya Guevara, optómetra, quien estará en su cargo hasta noviembre de 2012, tiempo que hubiese correspondido a la participación del Sr. Pérez.

El directorio agradece la disposición de la señora Guevara para sumarse al trabajo de este directorio.

De las Elecciones de Directorio

En esta Asamblea General corresponde la elección parcial de directorio por término de período de los señores Roberto Pincus, Rafael Berkowitz y Jaime Celedón; éste último, ha manifestado su decisión de no repostularse al cargo por motivos personales.

Invitamos a los colegas presentes que deseen integrar esta directiva y sumarse al trabajo gremial, participen de esta elección.

Nuevos Colegiados

En este sentido, el Colegio ha iniciado una campaña de inscripción de nuevos colegiados para que nuestra entidad sea cada vez mas representativa.

Durante este periodo se han incorporado 4 nuevos colegiados.

- *John Córdoba Domínguez* *Optómetra* Santiago
- *Rubén Barón Wandurraga* *Optómetra* Concepción
- *Adriana Martínez Gómez* *Optómetra* Santiago
- *Antonio César Prado Paganini* *Socio* Santiago
- *Antonio César Prado Paganini* *Colaborador* Santiago

Nuestra cordial bienvenida a estos colegas y, por cierto, nuestra invitación para que este ingreso al Colegio implique su compromiso de participar activamente en nuestra entidad.

Revista y Sitio Web

La revista del Colegio tiene una nueva imagen a partir de la edición que ustedes han recibido en este congreso. Una publicación más atractiva en términos gráficos y de contenidos, con un tiraje de 2000 ejemplares a todo color, la que ha aumentado considerablemente la presencia de las empresas proveedoras, a las que aprovechamos de agradecer por su compromiso con las gestiones que impulsa nuestro Colegio.

La revista del Colegio es el único medio especializado de nuestro rubro que se edita de manera integral en Chile.

La visita al sitio web del Colegio, www.colegiodeopticos.cl, ha aumentado progresivamente. Hemos debutado, además, en las redes sociales: Facebook y, eventualmente, en Twitter. A nuestro juicio, debemos usar todas las posibilidades de comunicación acorde a los nuevos tiempos.

Cursos de Capacitación y Seminarios

La capacitación sigue siendo una prioridad para este directorio. El organismo técnico en capacitación del Colegio, OTEC Visión 20/20 S.A., planifica anualmente los cursos a impartir, teniendo también la disposición para acoger las propuestas que en este sentido tengan nuestros asociados y empresas del rubro.

Visión 20/20 S.A. se encuentra certificada bajo norma calidad NCh 2728 e ISO 9001:2008.

Entrada en vigencia de la Ley 20.470 (Ley de Optometría)

El 20 de diciembre del 2010 fue promulgada la ley 20.470, entrando en vigencia seis meses más tarde. El día de ayer, nuestro vicepresidente, señor Max Schilling, invitó a participar a debatir en un panel de expertos las consecuencias, ámbito de acción y posibilidades que la ley abre a nuestro gremio. Es claro que la ley aprobada no se ajusta a las expectativas que nuestro proyecto proponía, el cual fue desechado por presiones de algunos sectores sobre los legisladores; no obstante, a pesar de la falta de claridad en su redacción, permite a los optómetras y TMO's ejercer acorde a las competencias que los primeros tienen en buena parte del mundo desarrollado.

Acceso a educación continua

Ha sido una aspiración e inquietud permanente que ópticos y contactólogos, profesionales o empíricos puedan tener la posibilidad de lograr el acceso a adquirir las competencias y destrezas necesarias de un optómetra. También el día de ayer dicho punto fue analizado en el panel de expertos, dándose a conocer la existencia de dos instituciones que podrían dar cabida a lograr tal aspiración. Curiosamente o, quizás, no tanto, ha habido un apoyo irrestricto de parte de instituciones extranjeras a lograr tal objetivo, en contraste con las nacionales, en particular aquellas que ya poseen una infraestructura educacional en el campo de la tecnología médica. Aún así, seguimos avanzando de forma concreta en lograr tal objetivo, lo cual quisiéramos haber podido anunciar el día de hoy. Las especiales circunstancias que han envuelto al mundo educacional han postergado, solo eso, la consecución del logro. Con todo, es claro que el incremento del capital humano a través de la mayor riqueza intelectual llevará aparejado un sacrificio necesario en tiempo adicional de estudio (dos a dos años y medio) y recursos económicos para obtener las competencias, quedando relegada en la academia la forma en que se validarán las competencias y destrezas individuales ya adquiridas. Esperamos poder informar de dicho logro durante el tiempo restante del segundo semestre.

Reglamento de Establecimientos de Óptica

A fines del año pasado fue redactado un proyecto de reglamento de óptica por parte del Ministerio de Salud, el cual no respondía a las aspiraciones e inquietudes que nuestro Colegio tiene respecto en relación a una relación unívoca entre locales de óptica o contactología y el director técnico que se responsabiliza por ellas. Tampoco ponía fin, entre otros, a los llamados de rendir exámenes libres por parte de los Servicios de Salud, perpetuando la existencia de ópticos y contactólogos empíricos, pudiendo afectar con ello la calidad de la salud visual de la población que atendemos y obviaba uno de

los principios rectores del Ministerio de Salud, cual es la mejora continua de los servicios de salud ofrecidos a la población. El referido proyecto fue analizado por nuestro Colegio, presentándose los principales puntos de objeción, relativos a la falta de cumplimiento de la probidad administrativa que todo funcionario público debe seguir, a la Contraloría General de la República. El proyecto de reglamento fue retirado por el Ministerio de Salud, sin que a la fecha haya sido vuelto a ser redactado. Nuestro Colegio se ha ofrecido permanentemente a colaborar en la redacción del mismo, pues somos parte directamente involucrada en él.

Reunión con asesores de la Presidencia

Durante el primer semestre acudimos a una reunión concertada en respuesta a sendas cartas enviadas hace un año a la Presidencia de la República en que hacíamos ver la inconveniencia del texto redactado en relación con la Ley de Optometría. La referida reunión, si bien extemporánea y que finalmente no produjo los efectos deseados de haberse concretado oportunamente, permitió dar a conocer la sistemática política de desinformación, por decirlo suavemente, que el Ministerio de Salud ha provocado en legisladores y público en general.

Reunión con el Presidente del Consejo para la Transparencia

Hace poco más de un mes atrás sostuvimos un encuentro con el Sr. Raúl Urrutia, en que le aportamos antecedentes que reflejaban nuestra opinión en relación con las contradictorias respuestas que han emanado del Ministerio de Salud, en particular desde la Subsecretaría de Salud, relativas al proceso de formulación de una norma técnica para la optometría. Dicho proceso de formulación fue aceptado a una consulta hecha como particular por parte de nuestro vicepresidente y negado, posteriormente, hecha la consulta por nuestro Colegio. Actualmente estamos a la espera de la respuesta aclaratoria de parte de la Subsecretaría. Con todo, el alcance de una norma técnica es similar a la de un protocolo de atención, esto es, no vinculante, sino que pretende ser una guía de acción.

Protocolo de atención en optometría

El Departamento de Optometría redactó y sometió a aprobación a través de la página web un protocolo que propone una línea de acción en las atenciones optométricas. La presidenta del Departamento informará con mayor detalle de ello.

Código de ética

La existencia de un código de ética ha vuelto a la palestra debido a que el artículo 120 del Código Sanitario involucra la necesidad de emitir un informe por parte del Colegio respectivo sobre los posibles conflictos de interés que pudiera tener un profesional óptico, contactólogo, optómetra o TMO. Adicionalmente, el antiguo código de ética, proveniente de la Asociación de Ópticos de antaño se encontraba totalmente desactualizado, en particular a lo que dicta el actual procedimiento penal. En reunión de Asamblea Extraordinaria hemos sometido a votación la inclusión de un Comité de Ética y Disciplina que aplicará lo propuesto y aprobado a través del Código de Ética.

Finalizo este informe agradeciendo a mis colegas del Directorio, especialmente en la persona de nuestro vicepresidente, Sr. Max Schilling, nuestra secretaria, Sra. Ana Vergara, el Sr. Rafael Berkowitz, en lo relativo a la revista, la Sra. Nidya Guevara por su apoyo y compromiso permanente con el Colegio y a ustedes por su presencia en esta Asamblea, la que sin dudas tiene el mismo objetivo que nosotros: el progreso y perfeccionamiento profesional de todos sus asociados. Tampoco deseo dejar de mencionar el esfuerzo que nuestros colegiados Sres. John Córdoba y Francisco Javier Vargas han aportado para la consecución del nuevo Código de Ética. Si he cometido el error dejar fuera a alguno de ustedes, ruego gentilmente disculparme.

Muchas Gracias

Uwe Koch Kronberg